







El presidente del organismo legislativo, Alfredo Pacheco, previo a ser aprobado el informe de la Comisión del Defensor del Pueblo, aclaró que fue acogida la modifica-

to" para no demorar los trámites, sin embargo, empero, sostuvo que los diputados violentaron la ley.

Manifestó que solo serán cinco las ternas y por ende

juntos.

Los aspirantes escogidos en la terna de Defensor del Pueblo son Fidel Ernesto Santana, Henry Modesto Merán y Pablo Ulloa Castillo.

gratita. Progr

Solidaridad (Planciera, con el propósito de a este diario que se conviertan en emprendedoras.

**RDS**  
**4,500**  
MONTECRISTI  
PRÉSTA  
GRUP  
EMPRENDE

**Glorias Reyes,** directora general de Prosol comentó, que este es un programa que acompaña y empodera a las familias en extrema pobreza con el objetivo principal de promover la superación, dar la oportunidad de acceso a recursos y educación financiera para facilitar la integración de estas personas a una actividad productiva y comercial.

Belén, indio, tiene un emprendimiento, tiene un negocio, tiene un negocio próspero y me da calidad de vida de su familia. Esperanza que con el apoyo de Charo Quezada, directora de la institución, Gregorio Isabel Reyes y el nivel Salazar Marín nos de los centros de que luego de los Centros de Producción y Producción

## El Ces 400 mil unida(ontecristi

**MONTECRISTI** al vehículo a la base del Cuerpo de Fronteras en Dajabón para do en Seguros fines de lugar. (Cesfront) detuvo. En los últimos días ha si- drugada de esto notoria la cantidad de ci- una yipeta a la arrillos incautada como ron más de 40 arte de las operaciones or- des de cigarrienadas por Ministerio de hecho registrado y ejecutadas por el nicipio Pepill cuerpo Especializado en Se- Montecristi. Seguridad Fronteriza Terrestre Tras verse ac(Cesfront).



OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA DE SERVIDORES DEL DATACENTER DEL ESTADO DOMINICANO"

Referencia del procedimiento:  
**OPTIC-CCC-LPN-2021-0002**

La **Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC)**, en cumplimiento de las disposiciones de **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación contemplado en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados, debidamente domiciliados en la República Dominicana, a presentar propuesta para la **"ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA DE SERVIDORES DEL DATACENTER DEL ESTADO DOMINICANO"**. Las condiciones de este proceso se realizarán según se indica en el **pliego de condiciones específicas y en los términos de referencia**.

Los interesados en retirar el **pliego de condiciones específicas y los términos de referencia**, de manera gratuita, deberán dirigirse al área de recepción de la OGTIC 8vo piso, sito en la dirección descrita debajo, en horario de 9:00 a. m. hasta las 5:00 p. m. de lunes a viernes, disponible a partir del día **Lunes 10 de Mayo del dos mil veintiuno (2021)**, o descargarlo en el portal institucional [www.optic.gob.do](http://www.optic.gob.do) o en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) a los fines de elaboración de las propuestas.

Las propuestas serán recibidas en **sobres sellados y lacrados** viernes **18 de junio del dos mil veintiuno (2021)**, hasta las 10:00 a. m. ante un Notario Público, en el salón de reuniones 8vo piso de la institución, sito en la misma dirección de la OGTIC.

**Dirección:** Avenida 27 de Febrero, No. 419, 7mo y 8vo piso, casi esquina Núñez de Cáceres, El Millón, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Teléfono:** 809-286-1009, Ext. 2278 y 2279

**Web:** [www.optic.gob.do](http://www.optic.gob.do)

**Email:** [comitedecompras@optic.gob.do](mailto:comitedecompras@optic.gob.do)

Sr. Pedro Quezada  
Director General

Publicación: 06 y 07 de mayo 2021



**SANTO DOMINGO.** - El Tribunal Constitucional (TC) aclaró este jueves que esa corte no conoció el recurso de inconstitucionalidad sometido por Fernando Javier Figueroa y Romina Betsabé Santroni, contra el artículo 57 del Código Civil para que los padres sean quienes decidan el primer apellido de sus hijos y el 46 de la Ley núm. 659, sobre Actos del Estado Civil.

Dijo que la sentencia reafirma lo que la jurisprudencia del órgano ya ha establecido en cuanto a la naturaleza de la acción directa de inconstitucionalidad, como un mecanismo de control abstracto e independiente de la aplicación concreta en la realidad, y en los casos particulares de la norma impugnada.

Aseguró que lo único que ha decidido esa entidad ha sido la acción de inadmisibilidad a su declaratoria, lo que no afecta la vigencia de los artículos mencionados.

Consideró que las institu-

## Aseguró que lo único que ha decidido esa entidad ha sido la acción de inadmisibilidad a su declaratoria, lo que no afecta la vigencia de los artículos mencionados.

de los hijos, debe de entenderse que tal decisión.

Señaló que "lo anterior implica no solo que la norma respeta el principio de igualdad, sino que, además, la misma propugna por el respeto del principio de autonomía de la voluntad de los padres, principio que resulta básico en las relaciones entre las personas, ya que permite la libertad de los padres de regirse de acuerdo con sus intereses, siempre y cuando, no se afecte los derechos de los terceros y el orden público"

larán esfuerzos para mejorar la infraestructura vial en el Distrito Nacional.

La alcaldesa Carolina Mejía y el ministro Deligne, en una declaración conjunta, al ejecutar la firma del acuerdo de colaboración formalizado el remozamiento del tramo oeste del Malecón de Santo Domingo, así como el desarrollo de parques lineales, entre otros.

También, se rehabilitarán y construirán nuevas aceras e isletas en las avenidas principales de la capital, esto como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo del Distrito Nacional 2020-2024 y conforme los lineamientos de la Ordenanza 1-2021 de la alcaldía.

Ambos incumbentes resaltaron que este convenio representa una forma de contribuir a crear condiciones dignas que permitan el pleno desarrollo humano de todos los habitantes de esta demarcación.

Para la implementación de estas acciones se realizarán los levantamientos necesarios, se coordinarán diseños arquitectónicos y se promoverá la participación del liderazgo comunitario de los distintos sectores de la ciudad.

cional con la finalidad de promover la economía digital y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en las empresas. Mediante el acuerdo, ambas instituciones realizarán

ción, certificaciones, charlas, seminarios educativos en diferentes tendencias y temas afines en todas las Cámaras de Comercio del país, detalla un comunicado.

Las instituciones tam-

lógica y la construcción de capacidades para el encadenamiento digital del comercio, así como la medición tecnológica transversal aplicada por las empresas a nivel nacional.



OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA DE SERVIDORES DEL DATACENTER DEL ESTADO DOMINICANO"

Referencia del procedimiento:  
**OPTIC-CCC-LPN-2021-0002**

La **Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC)**, en cumplimiento de las disposiciones de **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación contemplado en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados, debidamente domiciliados en la República Dominicana, a presentar propuesta para la **"ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA DE SERVIDORES DEL DATACENTER DEL ESTADO DOMINICANO"**. Las condiciones de este proceso se realizarán según se indica en el **pliego de condiciones específicas y en los términos de referencia**.

Los interesados en retirar el **pliego de condiciones específicas y los términos de referencia**, de manera gratuita, deberán dirigirse al área de recepción de la OGTIC 8vo piso, sito en la dirección descrita debajo, en horario de 9:00 a. m. hasta las 5:00 p. m. de lunes a viernes, disponible a partir del día **Lunes 10 de Mayo del dos mil veintiuno (2021)**, o descargarlo en el portal institucional [www.optic.gob.do](http://www.optic.gob.do) o en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) a los fines de elaboración de las propuestas.

Las propuestas serán recibidas en **sobres sellados y lacrados** viernes **18 de junio del dos mil veintiuno (2021)**, hasta las 10:00 a. m. ante un Notario Público, en el salón de reuniones 8vo piso de la institución, sito en la misma dirección de la OGTIC.

**Dirección:** Avenida 27 de Febrero, No. 419, 7mo y 8vo piso, casi esquina Núñez de Cáceres, El Millón, Distrito Nacional, República Dominicana.  
**Teléfono:** 809-286-1009, Ext. 2278 y 2279  
**Web:** [www.optic.gob.do](http://www.optic.gob.do)